



DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES Y DE PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES DE TODO TIPO

Nombre y apellidos SUSANA MARIA DIEZ MARTINEZ	
Estado civil SEPARACION DE HECHO	Régimen económico matrimonial GANANCIALES
Fecha de elección como diputado 21 DE JUNIO 2023	Fecha de la presentación de la credencial en la Secretaría 23 DE JUNIO 2023
Partido Judicial por el que ha sido elegido BURGOS	

A.- En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 75.7, de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en el art. 19 de la Ley 7/2018, de 14 de diciembre, de la Comunidad de Castilla y León, por la que se regula el estatuto de los miembros de las entidades locales y el art. 31 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, formula declaración de bienes y derechos patrimoniales y de participación en sociedades de todo tipo.

RENTAS PERCIBIDAS ¹		
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
	RESIDENCIA SAN DIONISIO (PRADOLUENGO)	
		7324,6
	GERENCIA ATENCION PRIMARIA	
	FUNDACION SAN LAZARO (BELORADO)	4153,14
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación.	SEPE	1738,95
		1127,78
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	DIVIDENDOS SANTANDER	216,68
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ²		

¹ Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

² Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones



CANTIDAD PAGADA POR IRPF

Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 0587 del modelo IRPF 2021 o Casilla 0587 del modelo IRPF 2022)

0,00 €

BIENES PATRIMONIALES

BIENES	Clase y características ³	Situación ⁴	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien ⁵ y Título de adquisición ⁶
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana	ADJUNTO HOJA INFORMACION CATASTRAL DE INMUEBLES			
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica				
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.				

³ Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

⁴ Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

⁵ Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

⁶ Compraventa, herencia, donación, etc.



DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES ⁷	SALDO ⁸ de TODOS los DEPOSITOS (€)
	1.000 €

OTROS BIENES O DERECHOS		
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€) ⁹
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés y demás valores equivalentes Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas		
	SANTANDER 1306 ACC.	4322,86
Sociedades participadas en más de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del diputado declarante		

⁷ Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

⁸ El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

⁹ En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

Diputación Provincial de Burgos P0900000A. Copia electrónica auténtica de documento en papel. Libro general de entradas 07/07/2023



VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES	
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN ¹⁰
04/06/1994	RENAULT 88 (TRACTOR)
12/10/1999	RENAULT CERGOS 360 DTE (TRACTOR)

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES			
PRÉSTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO ¹¹ PENDIENTE (€)
HIPOTECA	07/08/2003	60.000€	15.471,51€
PRÉSTAMO CONSUMO	14/03/2023	6.120€	6.007,38€
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.			

¹⁰ No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el diputado los utilice, aunque sea ocasionalmente.

¹¹ A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.



B.- En cumplimiento de lo dispuesto en el Código de Buen Gobierno de la Diputación Provincial de Burgos, aprobado por acuerdo del Pleno en sesión celebrada el 7 de octubre de 2022, deberán adjuntar a la presente declaración "las liquidaciones de los Impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades", referidas al ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente declaración ante el Secretario General.

Burgos, a 29 de JUNIO de 2023

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, queda informado que los datos facilitados por usted en la presente declaración de intereses de bienes y derechos patrimoniales, van a ser incorporados al Registro de Intereses y a un fichero cuyo titular y responsable es la Diputación de Burgos, a los efectos del artículo 75 de la ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Cualquier modificación que pueda en su caso producirse en los datos de carácter personal, deberá ser puesta en conocimiento por parte del titular de los mismos al responsable del fichero. En caso de no ser facilitados, la Diputación no garantiza que los servicios prestados se ajusten completamente a sus necesidades. EL usuario de la Declaración será el único responsable de la veracidad y exactitud de los datos aportados, actuando la Diputación de buena fe como mero prestador del servicio. Los datos serán tratados de manera confidencial y solo serán cedidos a otras entidades cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente de Protección de Datos. Según lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de sus datos ante la Diputación Provincial de Burgos, para ello deberá comunicarlo por escrito a Paseo del Espolón - 34 -09003, adjuntando copia del DNI.

REGISTRO CATASTRAL DE INMUEBLES

Referencia Catastral	Tipo Vda	Vda	Situación del Bien	Municipio	Clase Bien	Clase	Clasificación Almacén (m)	Valor Catastral	Valor Construcción	Marca Valor Catastral Revisado	Código Derecho	Porcentaje Participación	Dis	Alcance Uso	Situación
				BURGOS	UR	Residencial		173.051,95	40.438,38	No	Nada propiedad	16,66%	365		Territorio común
				BURGOS	UR	Residencial		130.604,01	16.430,38	No	Nada propiedad	16,66%	365		Territorio común
				PRADOLLENGO	UR	Industrial		63.982,97	62.879,94	No	Propietario	50%	365		Territorio común
				IBEAS JIARRO	UR	Industrial		38.630,14		No	Nada propiedad	16,66%	365		Territorio común
				PRADOLLENGO	UR	Residencial		22.187,91	21.950,30	No	Propietario	50%	365		Territorio común
				IBEAS JIARRO	UR	Residencial		13.644,33		No	Nada propiedad	16,66%	365		Territorio común
				PRADOLLENGO	UR	Residencial		10.391,19	10.255,00	No	Nada propiedad	16,66%	365		Territorio común
				BURGOS	UR	Almacén	Residencial grupo	8.344,12	2.834,66	No	Nada propiedad	16,66%	365		Territorio común
				PRADOLLENGO	UR	Industrial		3.625,34	3.633,68	No	Propietario	16,66%	365		Territorio común
				PRADOLLENGO	UR	Solar		75,52		No	Propietario	50%	365		Territorio común

Se han facilitado por la Dirección General del Catastro excepto los campos de uso y número de días que son determinadas por la AEAT.